



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 2724/2008

CÓRDOBA, 10 NOV 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las se solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias a los docentes que se listan a fojas 6, por el importe que en cada caso se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Instituto Superior de Estudios Ambientales a abonar las asignaciones complementarias docentes, correspondientes a los docentes que se detallan a fojas 6, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período y el importe que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con Fondo Universitario (Fuente 16) de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto Superior de Estudios Ambientales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º

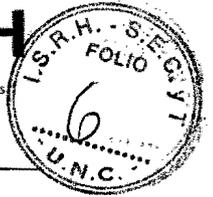
3274



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ISRH
Instituto Superior
de Recursos Hídricos



Córdoba, 03 de octubre de 2008.

Sra. Directora de la
Secretaría de Ciencia y Tecnología de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dra. Patricia R. Levstein
S / D

Ref. CUDAP 2724/08

De mi mayor consideración:

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal a fs. 4 del presente, esta Secretaría agrega, en base a planillas enviadas por la oficina de Personal y Sueldos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, los datos requeridos de acuerdo al siguiente detalle:

Mes de imputación	Fte	Legajo	Apellido Y Nombre	Cargo	Dep	Retribución regular, Total y Perm. De c/agente	cantidad de horas	Valor Hora extra	Porcentaje	Monto Bruto total
May-08	16	40894	BRUNETTO Ma Isabel	366.7	51	\$ 2.320,38	19,43	\$ 24,86	50%	\$ 483,00
May-08	16	80492	CAMURRI Celeste	366.7	51	\$ 2.172,16	20,75	\$ 23,27	50%	\$ 483,00
May-08	16	80493	MARIN M Eugenia	366.7	51	\$ 2.297,75	19,62	\$ 24,62	50%	\$ 483,00
Jun-08	16	80493	MARIN M Eugenia	366.7	51	\$ 2.527,54	17,84	\$ 27,08	50%	\$ 483,00

inte
20/6

Cumplido, elévese la presente a dirección General de Personal a fin de proseguir el tramite correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota.

Mgter. JUAN E. TORRES
Secretario Administrativo
Instituto Superior de Investigación y
Servicios en Recursos Hídricos
SECyT - UNC